

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- ESTABLECESE como haber mensual de los señores Secretarios Legislativo y Administrativo, el monto / que por todo concepto le son abonados a los Secretarios del Poder Ejecutivo Territorial.

ARTICULO 2º .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a: Carácter 01 - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 30 - Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1110 del Presupuesto General año 1983.-

ARTICULO 3º .- Comuníquese, publíquese y archívese.-

RESOLUCION H.L. Nº 05/83.-

*Fdo*  
TULIO H. HERRERA  
PRESIDENTE

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1983.-

*Dr. Adnan G. de Antileo*

DR. ADNAN G. DE ANTILEO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Fdo*  
TULIO H. HERRERA  
PRESIDENTE

ES COPIA.-